



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR
MILSTEIN"

SAN LUIS, 27 AGO 2021

VISTO:

El EXP-USL: 9701/2020; solicita llamado a Concurso de un cargo de PROFESOR ASOCIADO, DEDICACION EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área Aplicada, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Audiología y Audiometría"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Aplicada, solicita el llamado a Concurso, para un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, Carácter Efectivo, con el destino descripto en el visto y propone la nómina de Jurados.-

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que la Ordenanza C.S. N° 15/97, reglamenta los concursos a cargos Efectivos.-

Que mediante Resolución C.D. N° 21/21, el Consejo Directivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la Ord. C.S. N° 15/97.-

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto por Resolución C.S. N° 155/21.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirante, para el Concurso Público y Abierto de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, DEDICACION EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área Aplicada, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Audiología y Audiometría".-

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 6 septiembre de 2021, y hasta el día 18 de octubre de 2021, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución C.S. N° 155/21.-

TITULARES:	Dra. Lilian FRANKEL.-	(UNR)
	Esp. Roxana Margot CORREA.-	(UNSL)
	Esp. Denise Mónica Alejandra DI MAURO.-	(UNSL)

SUPLENTE:	Dra. Silvana Valeria SERRA.-	(UNC)
	Mag. Silvia Elina MARTINEZ.-	(UNSL)
	Esp. Nery Nelva CARLOMAGNO.-	(UNSL)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N°
mbg

512

Esp. Silvia Adriana VEGA
Secretaría General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL

Esp. Ana María Garraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud
UNSL